



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0220

San Salvador, a las ONCE HORAS Y UN MINUTO del día CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0220 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Dinora Elizabeth Arias Ponce, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. ¿Cuál es el protocolo que deben seguir los centros educativos al presentarse un caso de bullying?

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales indicó lo siguiente: Protocolo General de Actuación del Sistema de Alerta de Violencia de Educación (SALVE).

2. ¿En qué momento interviene el MINED frente a un caso de bullying en escuelas públicas?

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales indicó lo siguiente: Actos que vulneren los derechos de integrantes de la comunidad educativa, con especial atención a los casos de violencia que afectan estudiantes, docentes, directores/as, personal administrativo, madres, padres y referentes de familia de los Centros Educativos oficiales y privados, educación superior y Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos.

3. ¿Se ha capacitado a los docentes para saber cómo reaccionar frente a esta situación?

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales indicó lo siguiente: Si, en el año 2019 y 2020 se realizó Formación de docentes (6,481 asistentes en 2019 y 3,560 en año 2020) sobre convivencia, auto cuidado, primeros auxilios, psicológicos y prevención de riesgos sociales.

4. ¿Poseen registro de los casos de bullying que se presentan año con año en las escuelas públicas?

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales indicó lo siguiente: Si, cuenta con el registro de atenciones psicosociales y de asesoría jurídica que brinda en caso de acoso escolar, a partir de la instalación del Programa de Consejería Escolar del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

5. ¿Poseen programas o protocolos para erradicarla problemática del bullying en las escuelas públicas?

La Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales indicó lo siguiente: Si, El Programa de Consejerías Escolares.

Al respecto, la Dirección de Planificación envió la información solicitada (ver documento adjunto).


Francisco Javier Rodríguez Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem

